



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 282 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 JUN 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 037, 043 y 044-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 2 y 9 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Javier Angel Thama Vigo, Marlit Natividad Tuesta Torrejon y Sesy Anabelita Portocarrero Vega; para el otorgamiento del Título Profesional de Psicólogo(a);

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 036-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptas a las bachilleres: Sandra Guadalupe Cabañas Chavez y Merli Gisela Torres Garcia; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 038-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 2 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar apta a la bachiller: Leili Libely Culqui Bazán; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación;

Que, con Resolución de Decanato N° 211-2022-UNTRM-FICA, de fecha 8 de junio 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar aptas a las bachilleres: Sandy Rubith Chapa Gonza y Katerinne Zayury Escobedo Torrejón; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 211-2022-UNTRM-FICA, de fecha 8 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Limber Becerra Fonseca, Julio Cesar Santos Pelaez, Karol Brighton Rubio Rojas, Carla Julissa Canicoba Rubio, Buenaventura Usquiza Cruz y Elder Tafur Sanchez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a);





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 282 -2022-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Académico N° 013-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 10 de junio de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto al bachiller: Shajian Jesus Ugkuch Antun; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de junio del 2022, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- OTORGAR el Título Profesional de Psicólogo(a) a los Bachilleres en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Javier Angel Thaumata Vigo
02	Marlit Natividad Tuesta Torrejon
03	Sesy Anabelita Portocarrero Vega

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandra Guadalupe Cabañas Chavez
02	Merli Gisela Torres Garcia

ARTÍCULO TERCERO- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leili Libely Culqui Bazán

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a las Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sandy Rubith Chapa Gonza
02	Katerinne Zayury Escobedo Torrejón



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 282 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a) a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Limber Becerra Fonseca
02	Julio Cesar Santos Pelaez
03	Karol Brighton Rubio Rojas
04	Carla Julissa Canicoba Rubio
05	Buenaventura Usquiza Cruz
06	Elder Tafur Sanchez

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Shajian Jesus Ugkuch Antun

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV./R.
CRHM./S.G.
Mrg/sec. GYT